



SECRETARIA DE LA SALA PENAL
TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO JUDICIAL MANIZALES

ESTADO NOTIFICATORIO No. 12

Febrero 9 de 2023

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 179 de la Ley 600 del 2000, se notifica auto aprobado mediante Acta No. 121 del 07 de febrero de 2023 proferido por la Sala Penal del Tribunal Superior de Manizales, con ponencia de la Magistrada Gloria Ligia Castaño Duque, al interior del proceso Radicado No. **17001 31 07 001 2017 00092 01** que se adelantó en contra del señor **Luis Eduardo Barreto Hernández** por el delito de Concierto para delinquir agravado, en el que se dispuso lo siguiente:

"...**PRIMERO: DECLARAR** la ineficacia de la actuación procesal desde la apertura de la instrucción inclusive, de fecha 29 de noviembre de 2012 y que fuera la base de la sentencia de condena, viciada de nulidad, dictada en contra del señor **LUIS EDUARDO BARRETO HERNÁNDEZ**, por el delito de concierto para delinquir agravado. **SEGUNDO: CANCELAR** las anotaciones que se reportaron a las diferentes autoridades frente al señor **LUIS EDUARDO BARRETO HERNÁNDEZ**, quien quedará atado en exclusiva al procedimiento especial que motivó su desmovilización y aceptación de cargos; sin perjuicio de los demás procesos que bajo el rito ordinario se han seguido en su contra por hechos posteriores o diversos a los admitidos. **TERCERO: DEVOLVER** el expediente a la Fiscalía General de la Nación para los fines que estime pertinentes. **CUARTO: ADVERTIR** que en contra de esta determinación procede el recurso de reposición..."

Se fija en lugar público de la Secretaría el nueve (09) febrero de dos mil veintitrés (2023) a las siete y treinta (7:30) de la mañana y se desfija a las cinco (5:00) pm.


Mónica María Builes Naranjo
Secretaria Sala Penal